



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-254

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, con apoyo técnico de la Secretaría de Turismo, realicen los trámites necesarios, para que el inmueble conocido como "Castillo de Nueva Apolonia", ubicado en la comunidad de Nueva Apolonia, de El Mante, Tamaulipas, sea declarado formalmente como patrimonio histórico y cultural del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 24 de noviembre del año 2025

DIPUTADA PRESIDENTA



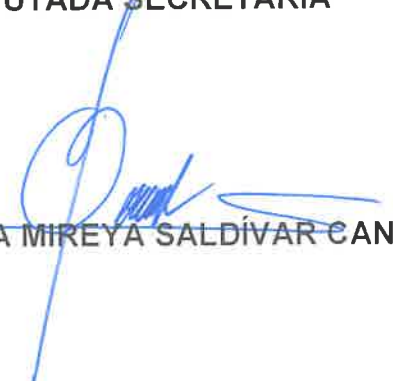
EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADO SECRETARIO



JUAN CARLOS ZERTUCHE ROMERO

DIPUTADA SECRETARIA



PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-254, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A SU ESFERA DE COMPETENCIA, SOLICITA AL INSTITUTO TAMAULIPECO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES, CON APOYO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS, PARA QUE EL INMUEBLE CONOCIDO COMO "CASTILLO DE NUEVA APOLONIA", UBICADO EN LA COMUNIDAD DE NUEVA APOLONIA, DE EL MANTE, TAMAULIPAS, SEA DECLARADO FORMALMENTE COMO PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL ESTADO.